

## RECTORIA

RESOLUCIÓN No. 6962

24 ENE 2020

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN EL PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2019 – 2022 Y LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI) DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.**

El Rector de la Universidad del Quindío en uso de sus facultades legales y estatutarias y especialmente las conferidas en los Acuerdos 005 del 28 de febrero de 2005 “Estatuto General” y 020 del 04 de diciembre de 2015 y

## CONSIDERANDO

- 1- Que el proceso de planeación universitario está concebido desde la Constitución Política de Colombia de 1991, donde se estipula la educación superior como un servicio público. Con referencia a la planeación, se trazan lineamientos para que sea participativa y estratégica a fin de garantizar los principios de la función pública.
- 2- Que la Ley 30 de 1992 a través de la cual se organizó el servicio público de educación superior en su artículo 83 establece: “Las universidades estatales u oficiales deberán elaborar planes periódicos de desarrollo institucional, considerando las estrategias de planeación regional y nacional”.
- 3- Que mediante las leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, se establecen disposiciones generales para la protección de datos personales y se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional respectivamente.
- 4- Que el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones define los lineamientos, instrumentos y plazos de la estrategia de gobierno en línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- 5- Que el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) es el documento mediante el cual se define la estrategia bajo la cual se espera que las tecnologías de la información (TI) se integran con la misión, visión y objetivos institucionales.
- 6- Que conforme al Marco de Referencia del MinTIC, el PETI es parte integral de la estrategia de las instituciones y uno de los principales artefactos para expresarla, conformando su visión, estrategias y direccionando el resultado de un adecuado ejercicio de planeación, realizándose previamente a la definición de portafolios de proyectos y de un proceso de transformación que involucre tecnologías digitales.

